



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Informática

RESOLUCION DE ALCALDIA N°532 -2016-MPM-CH-A

Chulucanas, 10 de Agosto del 2016.

VISTO:

El Formato N°001-2016-CS-MPM-CH/LP 002 (1), de fecha 10.08.2016, expedido por el Presidente del Comité de Selección, Ing. Eduard Felipe Agurto tejada.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Formato del Visto el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la Licitación Publica N°002-2016-CS/MPM-CH, Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE PACCHA EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA- SEGUNDA ETAPA, CON CÓDIGO SNIP N° 264690, por un valor referencial S/ 3'009,148.04 (TRES MILLONES NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 04/100 SOLES);

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 26° del D.S. N°350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, e Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para la Licitación Publica N°002-2016-CS/MPM-CH, Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE PACCHA EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA- SEGUNDA ETAPA, CON CÓDIGO SNIP N° 264690, por un valor referencial S/ 3'009,148.04 (TRES MILLONES NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 04/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra; las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dése cuenta a Gerencia Municipal y comité de selección, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROV. MORROPON CHULUCANAS

My. PNP.(r) José R. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

